

EDUCACIÓN

La universidad por competencias, ¿sueño o pesadilla?

YLLELYNA APONTE CARÍAS

Bolonia, Italia, es reconocida como “la ciudad cuna de la primera universidad del mundo”, donde hace 10 años, 29 ministros europeos de educación superior, se reunieron para avanzar en la consolidación de la Unión Europea, a través de la circulación libre del conocimiento, herramienta importantísima para consolidar las bases de una educación superior.

En dicho lugar se propuso la instauración del sistema de títulos que facilitaría la legibilidad del mismo a través de una descripción del organigrama del curso, las competencias aprendidas y las habilidades que adquirió el estudiante durante su instrucción en la universidad.

“De esta manera, la fuerza laboral estaría certificada para trabajar según su perfil de competencias profesionales adquiridas en la carrera. El empleador tendría un registro previo de estas habilidades y podría situar al profesionista en el área más apta para su desempeño en pro de la productividad empresarial de su propio negocio”, apunta la maestra Elia Marum Espinosa, directora del Centro para la Calidad e Innovación de la Educación Superior del departamento de recursos humanos del Centro Universitario Ciencias Económico Administrativas.

Agrega que con el acuerdo de Bolonia se planteó la idea de diseñar una política pública de carácter obligatoria gradual, primero voluntario hasta que llegase a generalizar un sistema compatible con la unión europea. “Lo difícil era cómo aplicarlos sin que sindicatos, ni profesores y la propia cultura de la sociedad de esos países no se rehusara”.

Entonces establecieron adecuar las nuevas normativas a la realidad socio-histórica de cada país. En 2001, en Praga, desarrollaron un esquema de aprendizaje, propuesto por la UNESCO, así como una competitividad en formación e investigación dentro y fuera de Europa, y los mecanismos de certificación de las competencias adquiridas y de los títulos.

Y en 2002 se estableció un sistema educativo de máxima calidad, para suprimir obstáculos en la inserción laboral, darle prioridad a la movilidad de personas con alta calificación.

Se creó el sistema europeo de



◀ Los estudiantes de Latinoamérica tienen la oportunidad de realizar intercambio estudiantil. Foto: Abel Hernández

transferencia de créditos, que consiste en decir cuánto trabajó un alumno en un curso y a qué equivaldría eso. Ya en 2003 la Ley Orgánica de Universidades (LOU) ley para regular el espacio europeo e enseñanza superior señala en su artículo 87, el ámbito de las respectivas competencias con el trabajo en conjunto de gobierno y universidades.

América Latina

El caso de México es distinto, explica Elia Marum: “Hay acuerdos de cooperación con varios países de América Latina y una solicitud al Instituto Internacional de Educación Superior para la América Latina y el Caribe de la UNESCO, para conjuntar a un

grupo de expertos que pudiera apoyar la convergencia entre el sistema europeo y los países latinoamericanos. “Por supuesto, en Europa es un acuerdo de cúpula, de gobierno federal de la Unión Europea, distinto a AL que media la autonomía”.

En México existe desde 1973 un sistema de crédito aprobado por la Asociación Nacional de Universidades e Instituciones de Nivel Superior (ANUIES), institución que desde su fundación, en 1950, ha participado en la formulación de programas, planes y políticas nacionales, así como en la creación de organismos orientados al desarrollo de la educación superior mexicana, y de la cual forma parte la Universidad de Guadalajara.

Pero ahora los mecanismos y las formas de acreditación varían. “No hay homogeneidad”. Existe el *tunning* cuya idea es sintonizar universidades en cuatro licenciaturas (historia, administración, educación y matemáticas) de 62 universidades de 18 países latinoamericanos. Se trabaja en líneas de acción específicas: evaluación de competencias, créditos académicos, calidad y transparencia para comparar internacionalmente los títulos.

Para la especialista, en México muchas universidades aún centran sus esfuerzos en América del Norte, y en intercambios estudiantiles hacia Centro y Sudamérica.

“En corto plazo es difícil pensar que se realice una ley federal de educación y una reglamentación de la autonomía donde se pongan los límites y la responsabilidad social esté explícita”.

Cuando se tiene la mitad de la población en pobreza y no se resuelve la actual política económica y social, ante los graves problemas de rezago educativo, “debemos enfocar las necesidades de competencia profesionales, humanas y cívica, a las propias necesidades de un país. Hay que subir temas a la agenda mundial de reflexión de los países desarrollados, no sumarse a sus lineamientos subordinadamente”. *

En contra

A la par de que en 2010 es la fecha tope para que el modelo de estudio se inserte completamente en la Unión Europea, se han presentado manifestaciones contra este tratado. Autoridades educativas españolas dicen que el acuerdo es “un pasaporte europeo del conocimiento, pero jóvenes reunidos a través de la Asamblea de Estudiantes Europeos, se manifiestan en contra”.

Son voces disidentes que señalan que con este plan se desarticula lo que es una universidad pública y se insta a las universidades a buscar financiamiento exterior, lo que pone en riesgo la privatización de éstas.

Así mismo, profesores universitarios de España pertenecientes a la carrera de Derecho, solicitan la exclusión de la carrera en el plan. Argumentan que la formación es poco exigente y que “la sociedad debe entender que no se puede permitir que los juristas salgan de la universidad sin un nivel técnico mínimo”.

Por su parte, Pablo Sánchez representante de la Unión de Estudiantes de Asturias, señala que “lo peor ha sido la falta de información a la comunidad universitaria”. Y lo que pudimos corroborar vía internet a través del *chat*, donde algunos estudiantes de la Universidad de Barcelona, al ser interrogados sobre el tema, dijeron: Sé que hay algo de eso”. “Ni idea. “No sé de que se trata, pero las protestas han sido fuertes”. *



UNIVERSIDAD DE GUADALAJARA

La comunidad universitaria se une a la pena que embarga a nuestros compañeros **Rodolfo Chávez Calderón** y **Victor Manuel Chávez Ogazón** por el fallecimiento de su señora madre y abuela, respectivamente

María del Carmen Chávez Macías
acaecido el pasado 13 de junio del presente

Extendemos nuestras condolencias a su apreciable familia y deseamos encuentren la pronta resignación.

Descanse en paz

Guadalajara, Jalisco, junio de 2009.